

o alguna nulidad q<sup>e</sup> le incapacite servir el que  
pretende, con lo demas q<sup>e</sup> d<sup>ha</sup>. Orden contiene: Y  
entendida por esta Ciudad luego despues de haver  
confesado lo combeniente, Respecto a no tener  
la mayores conocimientos del sujeto de q<sup>e</sup> se trata  
Acueda: Comisiona a los S<sup>s</sup>. en Capitulares  
D. Vicente Arzobispo, y D. Pedro Sans, a fin de q<sup>e</sup>  
con presencia de d<sup>ha</sup>. Orden evaguen el Informe  
q<sup>e</sup> se pretende con las mayores ampliaciones  
q<sup>e</sup> sean dables.

Oficio del Sr. Gober-  
nador pidiendo se le  
franquen quantas  
noticias sean dables, y  
consten en el Archivo  
de la Junta Superior  
del Oficial D. Luis de  
los Planas

Vive un Oficio del Sr. Gobernador Politico y  
Militar de esta Plaza, su fecha de ese dia en q<sup>e</sup>  
inserta quanto le dice el Excmo. Sr. Inspector genl.  
de Infanteria con Referencia a q<sup>e</sup> haviendo solici-  
tado el Capitan agregado al Regimto de Alcalaga  
D. Luis de las Planas la confirmacion de su empleo  
y el grado de Teniente Coronel por servicios par-  
ticulares q<sup>e</sup> ha contraido, y como en su exposicion  
manifiesta fue este Ayudante del Tercero de  
Murcia en quince de Junio de mil ochocientos  
ochos por la Junta de la Capital, de cuyo empleo  
no ha tenido Hvaldacion por ello pide su Jria  
se le franquen quantas noticias se huvieren  
sobre d<sup>ho</sup>. Oficial, y q<sup>e</sup> constasen en el Archivo  
de este Ayuntamiento mediante a los motivos y  
demas razones q<sup>e</sup> contiene: Entendida por el  
mismo acueda: Que con certificacion de la Secre-  
taria q<sup>e</sup> acredite lo q<sup>e</sup> huviere en el particular

